

AYUDAS SOCIALES Y AL ESTUDIO

CURSO 2022/2023

[La Orden HAP/8/2023, de 3 de marzo de 2023](#), establece las bases e inicia el procedimiento para la concesión de ayudas sociales y al estudio para el curso académico 2022/2023.

Beneficiarios: *funcionarios de carrera, interinos con al menos 4 meses trabajados y laborales.*

OBJETO DE LA AYUDA	CUANTÍA (máx.)	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES
2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3-6 años)	140 €/año	Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja, salvo que la persona se oponga a que la Administración obtenga los datos. Si está matriculada fuera de La Rioja será necesario la matrícula de este curso y el certificado de notas del anterior.
EDUCACIÓN PRIMARIA	140€/año	
1º, 2º Y 3º DE ESO	170€/año	
4º ESO, BACHILLERATO Y FP	240€/año	
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	800€/año	Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja. Excluidos gastos administrativos.
DISCAPACIDAD	744€/trimestre	Trimestral con los gastos. Aportar certificado oficial que acredite un grado de discapacidad igual o superior al 33 % Último informe que especifique necesidad de asistencia.
EDUCACIÓN ESPECIAL	248€/mes	Trimestral con los gastos. Aportar informe actualizado del facultativo.
ENFERMEDAD CELIACA	600€/año	No hace falta factura ni justificación del gasto. Informe médico que acredite diagnóstico de EC.
EOI Y CONSERVATORIO	100 % matrícula	Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja. Incluye hijos. Sólo un idioma o especialidad musical, una vez por curso. Excluidas tasas administrativas.
CUIDADO DE FAMILIARES (EXCEDENCIA)	300€/mes (6 meses máx.)	Justificación no necesaria. Abierta todo el curso escolar.
CUIDADO DE LA VISIÓN	100€/solicitud	Gafas, cristales, lentillas, progresivas y lentillas desechables. Informe del personal profesional especializado y factura del gasto. Máx.3 por unidad familiar o beneficiario. 4 si es familia numerosa.
BUCODENTAL	75€/solicitud	Factura del gasto, máx.3 por unidad familiar o beneficiario. Si la familia se compone de 4 miembros o más, se podrán pedir tantas ayudas como miembros.
VACUNACIÓN FUERA DEL CALENDARIO	100 €	Informe de su necesidad y que la vacuna no esté en el calendario de vacunación.
QUIMIO Y RADIOTERAPIA	150€/año	Informe del facultativo. Factura de los gastos por posibles efectos secundarios derivados del tratamiento
AYUDA COMPLEMENTARIA POR RESIDENCIA	210€/mes	Trimestral con los gastos. Aportar recibo del arrendador. Complementaria a la ayuda por estudios.
AYUDA COMPLEMENTARIA POR TRANSPORTE	50€/año	Justificación no necesaria. Complementaria a la ayuda por estudios.

- ✓ **Solicitudes del 7 al 27 de marzo de 2023**, telemáticamente en: <https://www.larioja.org/empleados/es/accion-social/normativa-solicitudes>
- ✓ Se deberá presentar **una única solicitud** por unidad familiar junto con **un anexo por cada tipo de ayuda y beneficiario**. Además, ciertas ayudas exigen aportar documentos de justificación.
- ✓ Las **facturas justificativas de las ayudas anuales**, tienen que estar comprendidas entre el **25 de marzo de 2022** hasta el **27 de marzo de 2023**.
- ✓ Se puede encontrar la descripción de cada ayuda y la documentación justificativa en: <https://www.larioja.org/empleados/es/accion-social/ayudas-sociales-estudio-descripcion>